

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

85380699

Publicidad Nro.

2022 - 2948557

19/05/2022 16:34:44

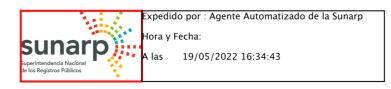
ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL NINGUNO.

- 4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS NINGUNO.
- 5. CONTINUACIÓN EN SARP NINGUNO.



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Publicos.mediante el URL https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces por de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal:Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

## CERTIFICADO LITERAL DE



### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

Código de Verificación Digital

85380699

Publicidad Nro.

2022 - 2948557

19/05/2022 16:34:44



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13268708

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS MUSUQ360 S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO: CONSTITUCION** 

A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 01/07/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEDA, EN LA CIUDAD DE LIMA.

### **SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:**

- 1. MIGUEL ANGEL LUPA NAVARRO, PERUANO, SOLTERO, EMPRESARIO, SUSCRIBE 27,520 ACCIONES
- 2. EVELYN DENISSE RETUERTO ARENAS, PERUANA, SOLTERA, EMPRESARIA, SUSCRIBE 300 ACCIONES.

OBJETO: (ART. 2º DEL ESTATUTO SOCIAL) DEDICARSE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- 1. COMPRA VENTA Y DESARROLLO DE SOFTWARE INFORMATICOS Y EN GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA INFORMATICA, TELEFONIA MOVIL Y/O AFINES.
- 2. REPRESENTACION DE MARCAS EXTRANJERAS EN EL PAIS DEDICADAS ALA FABRICACION Y/O VENTA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SOFTWARE INFORMATICOS, COMPUTADORAS, TABLETS, LAPTOPS.
  3. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMPRA VENTA DE BIENES E INSUMOS EN E MERCADO
- 3. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMPRA VENTA DE BIENES E INSUMOS EN E MERCADO NACIONAL Y EXTRANJERO, RELACIONADOS CON EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES Y SOFTWARE INFORMATICOS (COMPUTADORAS, TABLET, LAPTOPS, CELULARES).
- 4. BRINDAR SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, DE SISTEMAS, COMPUTADORAS, TABLETS EQUIPOS CELULARES A EMPRESAS Y PARTICULARES.
- 5. AUTOMATIZACION Y SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL, TODO TIPO DE COMPUTADORES INDUSTRIALES, ASI COMO LOS SOFTWARE Y REDES INFORMATICAS DE LOS MISMOS SERVICIOS DE TELEMARKETING, Y AFINES.
- 6. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE CÓMPUTO, REDES DE CABLEADO, CALL CENTER Y SOFTWARE INFORMATICOS, SIRVIENDOSE PARA ELLO DE LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS, PARTES DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y DEMAS ELEMENTOS QUE CONSIDERE NECESARIOS;
- 7. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES
- 8. ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN EL CAMPO DE LA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.
- 9. TECNOLOGÍAS DE MEDICIÓN DE VARIABLES DE PROCESOS,
- SELECCIÓN DE SENDEROS Y ACTUADOS, INSTRUMENTACIÓN DIGITAL, INTERFACES DE COMUNICACIÓN. CONFIGURACIÓN DE DISPOSITIVOS DIGITALES DE CAMPO, INSTALACIÓN DE SENDEROS E INSTRUMENTOS.
- 10. SUPERVISIÓN DE PROCESOS POR COMPUTADORA, SOFTWARE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, CONFIGURACIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES. INTERCAMBIO DE DATOS EN TIEMPO REAL. BASE DE DATOS PARA PLANTAS INDUSTRIALES,. INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE PLANTA CON SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
- 11. SISTEMAS Y REDES INDUSTRIALES, COMUNICACIÓN DE DATOS EN REDES INDUSTRIALES, PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN, REDES INDUSTRIALES, SISTEMAS CENTRALIZADOS Y DISTRIBUIDOS
- 12. DEDICARSE A TODA ACTIVIDAD CONEXA O AFÍN A LAS YA DESCRITAS, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O DEL EXTRANJERO;
- 13. REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ANEXA O CONEXA DERIVADA O COMPLEMENTARIA QUE RESULTE NECESARIA PARA SU OBJETO SOCIAL. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2022 - 2948557 página 2 de 6 LIMA

Fecha Impresión: 19/05/2022 16:34:43



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

85380699

ZOWA NEGISTIONE IN SEE

LIMA

Publicidad Nro. 2022 - 2948557

19/05/2022 16:34:44



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13268708

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS MUSUQ360 S.A.C.

PERMITAN LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, AUNQUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE INDICADOS, Y QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO PRINCIPAL.

LA SOCIEDAD PODRÁ DEDICARSE A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD AFÍN Y CONEXA A SU RAMA PRINCIPAL, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE ACUERDE EL TITULAR, SIN MAS LIMITACIONES QUE AQUELLAS QUE LA LEY IMPONGA, SIENDO SU OBJETO SOCIAL. SIMPLEMENTE ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO QUE IMPIDA CUALQUIER ACTIVIDAD, PARA LA CUAL HA SIDO. CREADA.

PARA REALIZAR SU OBJETO SOCIAL Y PRACTICAR LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS. QUE LAS LEYES PERUANAS PERMITAN A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS.

INICIO DE OPERACIONES: A LA FECHA DEL PACTO SOCIAL (19/06/2014)

**DURACIÓN: INDEFINIDA** 

**DOMICILIO**: LIMA, PUDIENDO APERTURAR SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO.

CAPITAL SOCIAL: (ART. 3° DEL ESTATUTO SOCIAL) S/.27,820.00 NUEVOS SOLES, DIVIDIDO EN 27,820 ACCIONES NOMINATIVAS DE S/.1.00 NUEVOS SOLES CADA UNA, EL CAPITAL SE ENCUENTRA PAGADO TOTALMENTE

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL: LA CONVOCATORIA SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 245° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. EL QUÓRUM Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS ES CONFORME A LOS ARTS. 125° 126° Y 127° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

EL ACCIONISTA PODRÁ HACERSE REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE JUNTA GENERAL POR MEDIO DE OTRO ACCIONISTA, SU CÓNYUGE O ASCENDIENTE O DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO PUDIENDO EXTENDERSE LA REPRESENTACIÓN A OTRAS PERSONAS (ART. 6º DEL ESTATUTO SOCIAL)

LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS NO PRESENCIALES SE SUJETA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 246º DE LA LEY (ART. 7º DEL ESTATUTO SOCIAL)

LA SOCIEDAD NO CUENTA CON DIRECTORIO

RÉGIMEN DE LA GERENCIA: LA SOCIEDAD TENDRÁ UNO O MÁS GERENTES NOMBRADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

FACULTADES: (ART. 8º DEL ESTATUTO SOCIAL) EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

A) PODRÁ REALIZAR LAS OPERACIONES COMERCIALES DE LA SOCIEDAD CONFORME A LOS ESTATUTOS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN INTERNA DE LA SOCIEDAD.

B) FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS,

ADMINISTRATIVAS, POLICIALES, MILITARES, TRIBUTARIAS, LABORALES, MUNICIPALES, ADUANERAS Y JUDICIALES DEL FUERO COMÚN, PRIVATIVO Y ARBITRAL; CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN, ASI COMO DE LAS ESPECIALES PARA DISPONER DE LOS DERECHOS SUSTANTIVOS, INICIANDO TODO TIPO DE ACCIONES O EXCEPCIONES, SEAN CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVAS, YA SEA EN PROCESOS CONTENCIOSOS O

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2022 - 2948557 página 3 de 6 LIMA

Fecha Impresión: 19/05/2022 16:34:43



### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

LIMA

85380699

Publicidad Nro. 2022 - 2948557

19/05/2022 16:34:44



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13268708

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS MUSUQ360 S.A.C.

NO CONTENCIOSOS, PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS, Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE UN ACTO PROCESAL O DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA O PRETENSIONES, CONCILIAR, TRANSIGIR DENTRO O FUERA DEL PROCESO, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO O FUERA DE EL, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, NOMBRAR O REVOCAR APODERADOS JUDICIALES, CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO

POSTERIOR A SENTENCIA INTERÉS DE SOCIEDAD, OTORGAR CONTRACAUTELAS, INTERVENIR COMO TERCERO EN CUALQUIER PROCESO EN QUE TENGA INTERÉS, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, PRUEBA ANTICIPADA, INTERPONER TODO TIPO DE SOLICITUDES, PETICIONES O RECURSOS, SEAN DE RECONSIDERACION, APELACIÓN, REVISIÓN, CASACIÓN O NULIDAD ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS, INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS INCLUSO PARA EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, CONSIGNAR Y/O COBRAR CONSIGNACIONES, ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN Y PRUEBAS, PRESTANDO DECLARACIÓN DE PARTE, DECLARACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, CON LAS MAS AMPLIAS ATRIBUCIONES Y DEMAS FACULTADES CONTENIDAS

ARTÍCULOS 74, 75, 77 Y 436 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASI COMO LA FACULTAD DE REPRESENTACION PREVISTA EN EL ARTICULO 10 DE LEY Nº 26636 Y DEMAS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS; TENIENDO EN TODOS LOS CASOS LA FACULTAD DE DELEGACION O SUSTITUCION. ADEMAS PODRA CELEBRAR CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, PUDIENDO SUSCRIBIR ACTA CONCILIATORIA, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LO REGULAN.

C) FACULTADES ADMINISTRATIVAS, LABORALES.- LAS FACULTADES OTORGADAS, INCLUYEN TAMBIÉN REPRESENTAR LEGALMENTE A LA EMPRESA ANTE LA SUNAT, SAT, SUNARP, MUNICIPALIDADES DEMAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y LOCALES, ASI COMO ANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, INCLUYENDO MINISTERIOS, UNIVERSIDADES. COLEGIOS PROFESIONALES, ESSALUD, OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL (ONP), ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), EMPRESAS PRIVADAS DE SALUD (EPS), COMPAÑIAS DE SEGUROS Y ASEGURADORAS, INDECOPI, OFICINAS SUMINISTRADORAS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA, TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL, CABLE, ETC., FORMULANDO TODA CLASE DE PETICIONES, PROMOVER PROCESOS ADMINISTRATIVOS, INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS, APELACIONES, RECONSIDERACIONES, REVISIONES, SEAN **ORDINARIOS** EXTRAORDINARIOS, CANCELAR O RECLAMAR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS; ASI COMO ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS LABORALES JUDICIALES O PRIVATIVOS DE TRABAJO, EN LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, EN LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS, Y EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES INDIVIDUALES O COLECTIVAS DE TRABAJO CONFORME LOS DECRETOS SUPREMOS NROS. 003-80, 003-82, 003-83, 046-89, 005-92, 011-92, 001-93, 004-93 Y 005-93-TR, DECRETOS LEYES 14371, 25593, LEY 24514, DECRETO LEGISLATIVO 728, LEY PROCESAL DE TRABAJO Y DEMAS NORMAS AMPLIATORIAS, MODIFICATORIAS O REGLAMENTARIAS; CON LAS MISMAS FACULTADES TRANSCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CONFORME LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

D) FACULTADES BANCARIAS: PODRA ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, A PLAZOS O DE CUALQUIER OTRO GÉNERO, GIRAR CONTRA ELLAS, TRANSFERIR FONDOS DE ELLAS, EFECTUAR RETIROS Y SOBREGIRARSE EN CUENTAS CORRIENTES CON O SIN GARANTÍA PRENDARIA (MOBILIARA), HIPOTECARIA, AVAL Y/O FIANZA EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS, COOPERATIVAS, CAJAS DE AHORRO O EN CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CONTRATAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS, Y/O CERRARLAS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, DESCONTAR, DEPOSITAR, RETIRAR, COBRAR, PROTESTAR, REACEPTAR, RENOVAR, CANCELAR Y/O DAR EN GARANTÍA O EN PROCURACIÓN, SEGUN SU NATURALEZA, LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, VALES, CHEQUES, Y EN GENERAL TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, ASI COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL Y/O

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2022 - 2948557 página 4 de 6 LIMA Fecha Impresión : 19/05/2022 16:34:43



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

85380699

LIMA Publicidad Nro.

19/05/2022 16:34:44

2022 - 2948557



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13268708

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS MUSUQ360 S.A.C.

CIVIL, INCLUYENDO POLIZAS DE IMPORTACION, DE SEGUROS, ETC; CEDER CREDITOS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS PORTE, CARTAS DE CRÉDITO, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, INCLUYENDO SU CONSTITUCION, FIANZAS Y/O AVALES, OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, CELEBRAR ACTIVA O PASIVAMENTE CONTRATOS
DE MUTUO CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS O CON CUALQUIER OTRA
PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON O SIN GARANTÍAS; DAR EN PRENDA (GARANTIA
MOBILIARIA), CONSTITUIR YOU CANCELAR HIPOTECAS, OTORGAR AVALES, FIANZAS, Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA, AÚN A FAVOR DE TERCEROS, PARA AFIANZAR OPERACIONES CREDITICIAS, FINANCIERAS Y/O COMERCIALES CON BANCOS, FINANCIERAS, SEGUROS, CAJA DE AHORROS, COOPERATIVAS O CON CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN CREDITICIA, Y/O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, NACIONAL EXTRANJERA; OTORGAR PODERES Y REVOCARLO CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; EN GENERAL, CELEBRAR TODO TIPO DE OBLIGACIONES DE CRÉDITO CON LAS QUE LA EMPRESA GARANTICE U OBTENGA BENEFICIO O CRÉDITO A SU FAVOR Y/O PARA TERCEROS; COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, DONAR BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES; TRANSIGIR Y CONDONAR OBLIGACIONES; CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES, Y TODO TIPO DE CONTRATOS DE ADVANCE ACCOUNT, DE LEASING, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, FACTORING, JOINT VENTURE, FRANCHISING, FRANQUICIAS, UNDERWRITING, FIDEICOMISO, WARRANTS, COMPRA Y VENTA ACCIONES EN BOLSA O FUERA DE ELLA, FACTURAS, VALES, PAGARÉS Y INCLUIDAS LAS LETRAS HIPOTECARIAS, SEAN EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; CONSTITUIR EMPRESAS Y/O TODO TIPO DE PERSONAS JURÍDICAS SEAN EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO PERMITIDAS POR LA LEY; INTERVENIR EN LAS LICITACIONES Y/O CONCURSOS PÚBLICOS DE CUALQUIER NATURALEZA; Y EN GENERAL FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS, SEAN CIVILES O MERCANTILES, TÍPICOS, ATÍPICOS, Y/O PROVENIENTES DE LOS USOS Y COSTUMBRES MERCANTILES Y/O BANCARIAS SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, ASÍ COMO SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A QUE HUBIERE LUGAR.

- E) FACULTADES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS: PODRA ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TITULO; COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, ADJUDICAR, PERMUTAR, CEDER, SUSCRIBIR ACTIVA O PASIVAMENTE CONTRATOS EN LOS QUE SE GRAVEN. BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON PRENDAS (GARANTIA MOBILIARIA), ANTICRESIS O HIPOTECA; ASI COMO SUS CORRESPONDIENTES CANCELACIONES; SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, YA SEAN PRIVADOS O PUBLICOS. EN GENERAL PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS. VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL.
- F) PODRA SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER. CLASE DE DOCUMENTOS VINCUII ADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
- DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

  G) PODRA INTERVENIR YA SEA CON ENTIDADES. PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, EN LICITACIONES, CONCURSOS DE PRECIOS, SUBASTAS, INVITACIONES U OTROS ACTOS. ANÁLOGOS, INCLUYENDO LA FACULTAD DE REPRESENTAR A LA EMPRESA EN EL ACTO MISMO DE LAS LICITACIONES, FIRMANDO TODO TIPO DE OFERTAS Y LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INTERVENIR EN ELLA, PUDIENDO DELEGAR ESTA REPRESENTACIÓN EN CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD.
- H) FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN.- ADMINISTRAR SIN LIMITACIÓN ALGUNA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, ARRENDANDOLOS POR LOS PLAZOS, MONTOS DE ARRIENDOS Y DEMÁS CONDICIONES; COBRANDO Y RECIBIENDO EL IMPORTE DE LOS ARRIENDOS; HAGA LOS GASTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y REALICE REFACCIONES DE TODA CLASE; OTORGUE Y EXIJA LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS DE CANCELACIONES POR DOCUMENTOS SIMPLES O POR ESCRITURAS PUBLICAS.
- EL GERENTE GENERAL PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- I) FACULTADES SOCIETARIAS.- PARA QUE REPRESENTE A LA EMPRESA, ANTE LAS EMPRESAS Y/O SOCIEDADES EN LAS CUALES SEA SOCIA, PUDIENDO ASISTIR A . LAS

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2022 - 2948557 página 5 de 6 LIMA Fecha Impresión : 19/05/2022 16:34:43





### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

Código de Verificación Digital

85380699

Publicidad Nro.

2022 - 2948557

19/05/2022 16:34:44

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA

> Sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL № IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA № Partida: 13268708

# INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS MUSUQ360 S.A.C.

JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CON VOZ Y VOTO, OBLIGANDOSE O IMPUGNANDO EN LAS DECISIONES QUE EN DICHAS JUNTAS SE ADOPTEN. PARA QUE EN REPRESENTACIÓN SUSCRIBA ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS SOCIEDADES POR FUNDARSE O YA FUNDADAS, APORTANDO LOS BIENES NECESARIOS PARA PAGAR LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES QUE SUSCRIBA, PUDIENDO ASUMIR LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS DE LAS MENCIONADAS EMPRESAS.

LAS FACULTADES ARRIBA INDICADAS COMPRENDEN LA DE CONSTITUIR EMPRESAS.

DISTRIBUCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES SEGÚN LOS ARTS. 221º Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

**RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD**: SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

SE NOMBRA GERENTE GENERAL A: MIGUEL ANGEL LUPA NAVARRO IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 40620816.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 18/07/2014 A LAS 08:50:34 AM HORAS, BAJO EL Nº 2014-00730868 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.147.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00022265-35.- LIMA, 22 DE JULIO DE 2014.

RIGARDO JUAN CUADROS BUSTIOS Registrador Público Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 5

LIMA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2022 - 2948557 página 6 de 6
Fecha Impresión : 19/05/2022 16:34:43